

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE FOMENTO

1220 *Resolución de la Autoridad Portuaria de Gijón por la que se hace pública la concesión administrativa otorgada a la empresa "ENAGAS, S.A.", para construcción y explotación de una planta de recepción, almacenamiento y regasificación de gas natural licuado en el Puerto de El Musel-Gijón, tuberías para toma y evacuación de agua de mar y lámina de agua para atraque de buques.*

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Gijón en su sesión de 16 de diciembre de 2008, en uso de las facultades conferidas por el artículo 40.5. º de la Ley 27/1992, de 24 de noviembre, de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, modificada por la Ley 62/1997 de 26 de noviembre, y en la Ley 48/2003, de 26 de noviembre, de Régimen Económico y de Prestación de Servicios de los Puertos de Interés General, acordó otorgar concesión administrativa a la empresa "ENAGAS S.A." cuyas características son las siguientes:

Plazo: 35 años.

Superficie: 260.658,00 m².

Tasas:

- Ocupación privativa:

- Lámina de agua . 1,5717 €/m²/año.

- Superficie terrestre 12,3863 €/m²/año.

- Aprovechamiento especial:

Hasta 3.500.000 t. 0,18 €/t.

A partir 3.500.001 t. 0,1 €/t.

Gijón, 15 de enero de 2009.- El Presidente, Fernando Menéndez Rexach.

ID: A090002326-1